

GOBIERNO DE TODOS



ACTA NO. 0209/2022

EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, ESTADO DE CAMPECHE, REUNIDOS LOS REPRESENTANTES LA DRA. RAQUEL CASTILLO GAMBOA, ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA CCAMECAM DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y EL C. AURELIO ALBERTO MEDINA SOSA, SE PROCEDE A FORMALIZAR LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS BIENES ADQUIRIDOS, QUE SE ENCUENTRAN AMPARADOS EN LA ORDEN DE PEDIDO QUE MÁS ADELANTE SE PRECISA:

ORDEN DE PEDIDO

FOLIO: OP-016/2022

FECHA DE COMPRA: 25 DE MAYO DE 2022. PROVEEDOR: AURELIO ALBERTO MEDINA SOSA

CONCEPTO: 2111 - MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA

PERSONA QUE RECIBE

NOMBRE: DRA. RAQUEL CASTILLO GAMBOA

FECHA DE RECEPCIÓN:

CARGO: ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA CCAMECAM DE LA SECRETARÍA DE SALUD

PARTICIPACIONES FEDERALES, EJERCICIO FISCAL 2022

2 7 MAY 2022

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO SECRETARÍA DE SALUD

CCAMECAM					
PARTIDA	DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	BROCHE PARA ARCHIVO DE 8CM RESISTENTE A LA CORROSIÓN, C/50 PIEZAS.	CAJA	2	\$44.34	\$88.68
2	CAJA ARCHIVO PLASTICA TAMAÑO CARTA, CAJA EN PVC CORRUGADO, CAL. 3.5, LIGERA, TAPA INTEGRADA, Y ACABADO EN GRAPA. MEDIDAS: LARGO 38.5 CM, ANCHO 31 CM Y ALTO 26.5 CM, ARCHIMIL DE CARTONPLAST.	PIEZA	13	\$56.56	\$735.28
3	CARPETA C/BROCHE METALICO DE 8CM C/ROJO T/CARTA.	PIEZA	60	\$9.17	\$550.20
4	CARPETA REGISTRADOR TAMAÑO CARTA DE PASTA DURA COLOR VERDE MARMOLEADO CON SUJETADOR MANUAL, ETIQUETA DE IDENTIFICACIÓN EN EL LOMO, OJILLO DE LÁMINA GALVANIZADA Y HERRAJE NIQUELADO DE 3".	PIEZA	16	\$34.73	\$555.68
5	CARTULINA OPALINA BLANCA, TAMAÑO CARTA, MINIMO 210 GRMS, C/100 HOJAS.	PAQUETE	2	\$130.00	\$260.00
6	CINTA CORRECTORA COLOR BLANCO, SECADO INSTANTANEO, 4.2MM X 12 MTS.	PIEZA	3	\$24.73	\$74.19
7	SACAPUNTAS METALICO.	PIEZA	1	\$5.02	\$5.02
				SUBTOTAL	\$ 2,269.05
				I.V.A. (16%)	\$363.05
				TOTAL	\$2,632.10



GOBIERNO DE TODOS



ACTA NO. 0209/2022

UNA VEZ VERIFICADOS LOS BIENES RECIBIDOS POR LAS PARTES QUE INTERVINIERON EN ESTE ACTO, EN CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS, 58, 59 PRIMER PÁRRAFO Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE CONCLUYE QUE SE ENCUENTRAN EN CONDICIONES DE SER RECIBIDOS POR EL USUARIO RESPONSABLE DE SU OPERACIÓN.

CONFORME A LO PRECEPTUADO POR EL ARTÍCULO 46 DEL ORDENAMIENTO LEGAL ARRIBA CITADO, LA PRESENTE ACTA NO EXIME AL PROVEEDOR DE LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS QUE RESULTAREN DE LOS SERVICIOS Y PRODUCTOS ENTREGABLES Y SE OBLIGA A CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DETECTADAS SIN COSTO ALGUNO PARA EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE ACTUACIÓN, EL MISMO DÍA DE SU INICIO, PROCEDIENDO A SUSCRIBIRLO POR TRIPLICADO, AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

ENTREGA "EL PROVEEDOR"

C.AURELIO ALBERTO MEDINA SOSA

RECIBE POR "EL ESTADO"

DRA. RAQUEL CASTILLO GAMBOA

ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA CCAMECAM DE LA SECRETARÍA DE SALUD